

**RESOLUCIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZA DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DEL ÚNICO EJERCICIO ELIMINATORIO.**

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Endocrinología y Nutrición de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y una vez examinadas las alegaciones recibidas en relación con el único ejercicio eliminatorio, resuelve:

Primero.- Por existir error en la formulación de la pregunta número 77, se aprecia la oportunidad de anular la misma, siendo sustituida por la primera pregunta de reserva, número 151.

Segundo.- Teniendo en cuenta lo anterior, aprobar los resultados definitivos del único ejercicio eliminatorio de las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Endocrinología y Nutrición de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se incluye como Anexo I a esta Resolución.

Tercero.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Endocrinología y Nutrición de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se incluye como Anexo II a esta Resolución, tanto por orden alfabético como por orden de puntuación.

Cuarto.- Los aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para cumplimentar el modelo de solicitud de presentación de méritos, que se incluye como Anexo III a esta Resolución. Los documentos ya aportados, mediante originales o copias compulsadas, en el proceso de selección de personal estatutario temporal de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, no requieren nueva presentación, siempre y cuando así se indique en dicho modelo, y se relacionen los mismos. El modelo de presentación de méritos, así como los documentos acreditativos aportados en su caso, originales o copias compulsadas, y la certificación de servicios prestados a Administraciones Públicas, se presentarán en el Registro General del Servicio Cántabro de Salud, ubicado en Santander, Avenida del Cardenal Herrera Oria, s/n, 39011. La documentación indicada podrá presentarse, asimismo, por cualquiera de las formas establecidas en el artículo

38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**La fecha tope de referencia, a efectos de cómputo de los méritos, según lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria, es el día 4 de septiembre de 2014.**

Esta resolución se publica en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Sanidad, y en las páginas Web [www.saludcantabria.org](http://www.saludcantabria.org) y [www.scsalud.es](http://www.scsalud.es), con fecha 7 de septiembre de 2016, **finalizando, por tanto, el plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos, el día 20 de septiembre de 2016.**

Santander, a 7 de septiembre de 2016

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



Fdo. D. Juan Carlos Torre Landaluce

Fdo. Dña. Mónica Gómara Lostal